

La Floresta, 13 de setiembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 240 /2022

ACTA N.º 026/2022

VISTO: el espectáculo a realizarse el día 14 de setiembre, 19:00 hs. En local de la Liga de Fomento de San Luís, denominado El Politeama en tu Pueblo.

RESULTANDO: Que con motivo de la presencia de alumnos, docentes y funcionarios de la Intendencia en la misma, se hace necesario brindar una merienda para los participantes de dicha actividad.

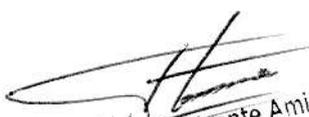
CONSIDERANDO:

- 1-que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 26/22, de fecha 13 de setiembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

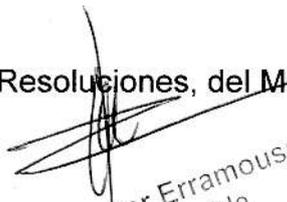
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 2.000, más IVA (Pesos Uruguayos dos mil) a la empresa ALADAN S. A. RUT. 214902220015, por concepto de compra de bizcochos y refrescos para merienda para el espectáculo a realizarse el día 14 de setiembre, 19:00 hs. En local de la Liga de Fomento de San Luís, denominado El Politeama en tu Pueblo.
- 2 -Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



Carolina Biseni
Concejal
Municipio La Floresta